


GUÍA PARA LA LOCALIZACIÓN DE LOS ODS

La perspectiva del
Parlamento de Canarias





El 27 de junio de 2018 presentamos nuestro proyecto *Estrategia Canaria para un Desarrollo Sostenible* al representante del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Bruselas, Johannes Krassnitzer. A partir de este primer encuentro hemos desarrollado un trabajo conjunto y coordinado para elaborar nuestro *Informe Final* sobre la estrategia, con el asesoramiento continuado de este organismo, que ha hecho múltiples aportaciones. De nuestra colaboración ha resultado esta *Guía de localización de los ODS: la perspectiva del Parlamento de Canarias*. Tras la clausura del proyecto, el PNUD se ha comprometido a participar en su seguimiento.

MESA DEL PARLAMENTO

PRESIDENTA

Carolina Darias San Sebastián

VICEPRESIDENTE PRIMERO

David de la Hoz Fernández

VICEPRESIDENTA SEGUNDA

Cristina Tavío Ascanio

SECRETARIO PRIMERO

Mario Cabrera González

SECRETARIA SEGUNDA

Patricia Hernández Gutiérrez

SECRETARIO GENERAL

Salvador Iglesias Machado

JUNTA DE PORTAVOCES

GRUPO NACIONALISTA CANARIO

José Miguel Ruano León

GRUPO SOCIALISTA CANARIO

Dolores Corujo Berriel

GRUPO POPULAR

María Australia Navarro de Paz

GRUPO PODEMOS

Noemí Santana Perera

GRUPO NUEVA CANARIAS

Román Rodríguez Rodríguez

GRUPO MIXTO

Casimiro Curbelo Curbelo

EQUIPO TÉCNICO

DIRECTOR DEL INFORME

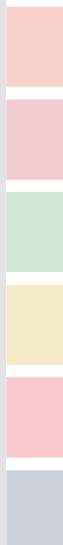
José Moya Otero

GESTIÓN DOCUMENTAL

Paula Santana Estévez

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Carlos Padilla Marrero





ÍNDICE

04

1. Presentación

06

2. Finalidad de la guía y principales destinatarios

07

3. La perspectiva del Parlamento de Canarias sobre la localización de los ODS

10

4. El proceso de localización de los ODS en Canarias

4.1 Señalar el camino y compartir responsabilidades

4.2 Identificación de metas e indicadores y su proceso de validación

14

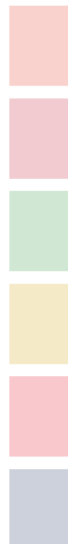
5. Implementación del proceso de localización

18

6. Anexos

6.1 Localización del ODS 4

6.2 Localización del ODS 5



1. PRESENTACIÓN

La aprobación en el seno de la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales Europeas (CALRE) de un nuevo grupo de trabajo denominado *Estrategia para un desarrollo sostenible de las regiones europeas*, presidido por el Parlamento de Canarias, representó, sin lugar a dudas, un gran desafío y, a la vez, un ejercicio de responsabilidad institucional. Estábamos enfrentándonos a una tarea nueva para la que no contábamos con precedentes, de modo que era necesario ser muy prudentes y construir una visión ampliada de lo que representaba la Agenda 2030.

El 25 de septiembre de 2015, en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, la Asamblea General de la ONU, compuesta por 193 líderes mundiales, aprobó la Agenda 2030. La Agenda 2030 tiene como lema *Transformar nuestro mundo*, constituyendo un compromiso universal, adquirido por parte de los jefes de Estado y de gobierno, en nombre de sus países, que acordaron reunir sus esfuerzos para lograr alcanzar un mundo sostenible para el año 2030 a través de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible requiere el compromiso de varias



generaciones y, por lo tanto, la continuidad de este compromiso en los consiguientes ciclos legislativos y electorales. De aquí la necesidad de que sea precisamente el Parlamento quien garantice la continuidad en el empeño señalando el camino, pero sin marcar el paso.

Por otra parte, dado que es precisamente el Parlamento el responsable de controlar y supervisar la acción del Gobierno, nos parece muy oportuno que esta institución cuente con una herramienta que le permita ejercer estas funciones en relación con los ODS.

Creemos que esta forma de entender nuestro trabajo es perfectamente coherente con la finalidad inicial de la Agenda 2030, tal como fue definida por el Equipo de Alto Nivel de



la ONU en su informe titulado *El futuro que queremos* (2012).

El propósito de la agenda mundial de desarrollo no es definir estrategias o políticas específicas de desarrollo. Lo que busca es ofrecer una guía para poder establecer prioridades a cualquier nivel (mundial, regional, nacional o subnacional). Dicha agenda ayudará a crear un ambiente que facilite el alcance de objetivos compartidos, soluciones globales a problemas mundiales y guiará esfuerzos nacionales de desarrollo, respetando la autonomía de las personas a que decidan su propio futuro.

La agenda debe ser diseñada de manera transparente para que pueda ser implementada y para que su progreso pueda ser monitoreado, delineando



IMPLICACIÓN PARLAMENTARIA

El desarrollo de este trabajo no hubiera sido posible sin la estrecha colaboración de todas las personas que conforman la Mesa del Parlamento, la Junta de Portavoces y cada uno de los grupos parlamentarios.

responsabilidades mutuas hacia sus resultados.

Vaya por delante que nada de lo que aquí se expone, sean cuales sean sus méritos, hubiera sido posible sin la estrecha colaboración de todas las personas que conforman la Mesa del Parlamento, la Junta de Portavoces y cada uno de los grupos parlamentarios.

En el mismo sentido y por las mismas razones, quiero destacar y agradecer la enorme contribución que han realizado tanto las administraciones locales (cabildos insulares y ayuntamientos) como las organizaciones no gubernamentales. Durante todo el proceso de configuración de nuestra propuesta hemos mantenido una estrecha relación con el Gobierno de Canarias, al que

queremos agradecer tanto su voluntad de diálogo como su colaboración.

Nadie conoce lo que nos depara el futuro, pero lo que sí sabemos es que sin unas señales claras que orienten nuestros pasos corremos el riesgo cierto de acabar justo en el lugar al que no queríamos llegar. Sobre todo si, como reconoce Naciones Unidas, tal vez seamos la primera generación que consiga poner fin a la pobreza y quizá seamos también la última que todavía tenga posibilidades de salvar el planeta.

Así pues, dejar bien señalado el camino que nos conducirá hacia un nuevo horizonte compartido es el mejor legado que el Parlamento de Canarias puede dejar a las actuales y a las próximas generaciones.



**CAROLINA DARIAS
SAN SEBASTIÁN**

PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

2. FINALIDAD DE LA GUÍA Y PRINCIPALES DESTINATARIOS

ESTA GUÍA ES FRUTO DE LA EXPERIENCIA VIVIDA EN EL PARLAMENTO DE CANARIAS DURANTE EL PROCESO DE LOCALIZACIÓN QUE TUVO LUGAR ENTRE 2018 Y 2019. NUESTRO DESEO ES QUE PUEDA CONTRIBUIR A GENERAR NUEVAS PRÁCTICAS EN EL PROCESO DE LOCALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

Escrito de una forma clara y sencilla, aspiramos a dejar bien señalado el camino que conduzca a la sociedad canaria al horizonte compartido definido por los diecisiete ODS, pero concretándolos en metas e indicadores propios de Canarias.

La finalidad de esta guía es facilitar y orientar a los parlamentos y/o asambleas legislativas en el diseño y el desarrollo del proceso de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los principales destinatarios de esta guía son, por lo tanto, los órganos legislativos de los países y/o regiones con competencias legislativas, sin excluir, claro está, a otros agentes sociales que podrían llegar a colaborar estrechamente con esos órganos legislativos, ni tampoco a los gobiernos que puedan contribuir activamente al éxito de la tarea emprendida por el poder legislativo.

La aprobación de los 17 ODS siempre estuvo asociada a tres principios esenciales para su consecución: (1) los objetivos son universales y, por eso mismo, (2) cada territorio debe concretar esos objetivos. La consecuencia lógica de estos dos principios es la siguiente: (3) al localizar los objetivos, cada territorio define sus propios compromisos con el desarrollo sostenible.

Este sencillo razonamiento es el que fundamenta el proceso conocido como *localización* de los ODS.

Los nuevos objetivos y metas entraron en vigor el 1 de enero de 2016 y desde ese momento deben guiar los pasos de las instituciones públicas y de las organizaciones sociales hacia un nuevo horizonte compartido. De este modo, tanto las personas como las instituciones deben trabajar para implementar la Agenda 2030 dentro de sus propios países y en los planos regional y mundial, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetando sus políticas y prioridades nacionales.

Pues bien, siguiendo el razonamiento ya expuesto y de acuerdo con la guía para la localización de los ODS elaborada por la Global Taskforce con el objetivo de facilitar la contribución de los gobiernos locales y regionales al logro de los ODS, entendemos por *localización* lo siguiente: proceso que tiene en cuenta los contextos subnacionales en el logro de la Agenda 2030, desde el establecimiento de los objetivos y metas hasta la determinación de los medios de implementación y el uso de indicadores para medir y monitorear el progreso hecho.



3. LA PERSPECTIVA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS SOBRE LA LOCALIZACIÓN DE LOS ODS

EL PARLAMENTO DE CANARIAS OPTÓ EN ESTA LEGISLATURA POR CONVERTIRSE EN UNA INSTITUCIÓN A *PIE DE CALLE*, ES DECIR, UNA INSTITUCIÓN QUE TRATARÍA DE APROXIMAR A LA CIUDADANÍA A LA INSTITUCIÓN Y, AL MISMO TIEMPO, ACERCARSE A LAS PERSONAS E INSTITUCIONES EN SUS PROPIOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.



Siguiendo esta orientación, el Parlamento puso en marcha varios proyectos. Por su relevancia, podríamos destacar dos entre ellos: la realización de un informe sobre la situación de los movimientos mixtos de población en las regiones europeas y el proyecto para la definición de una estrategia canaria para el desarrollo sostenible. La experiencia y los saberes adquiridos en el primer proyecto fueron muy importantes para alcanzar el éxito en el segundo.

Nuestra atención en esta guía estará centrada en el segundo proyecto. Está basado en una visión amplia del proceso de localización y pretende servir de puente entre la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (2020) y la Estrategia Canaria para un Desarrollo Sostenible.

Una de las lecciones aprendidas del primer proyecto desarrollado por el Parlamento de Canarias resultó esencial para poder avanzar en la realización del segundo: que la participación de las organizaciones no gubernamentales era fundamental para avanzar en cualquiera de ellos, dado que en

muchas ocasiones estas organizaciones son poseedoras de un saber y de una capacidad de aproximación a la realidad inmediata de las personas que puede tener un enorme valor.

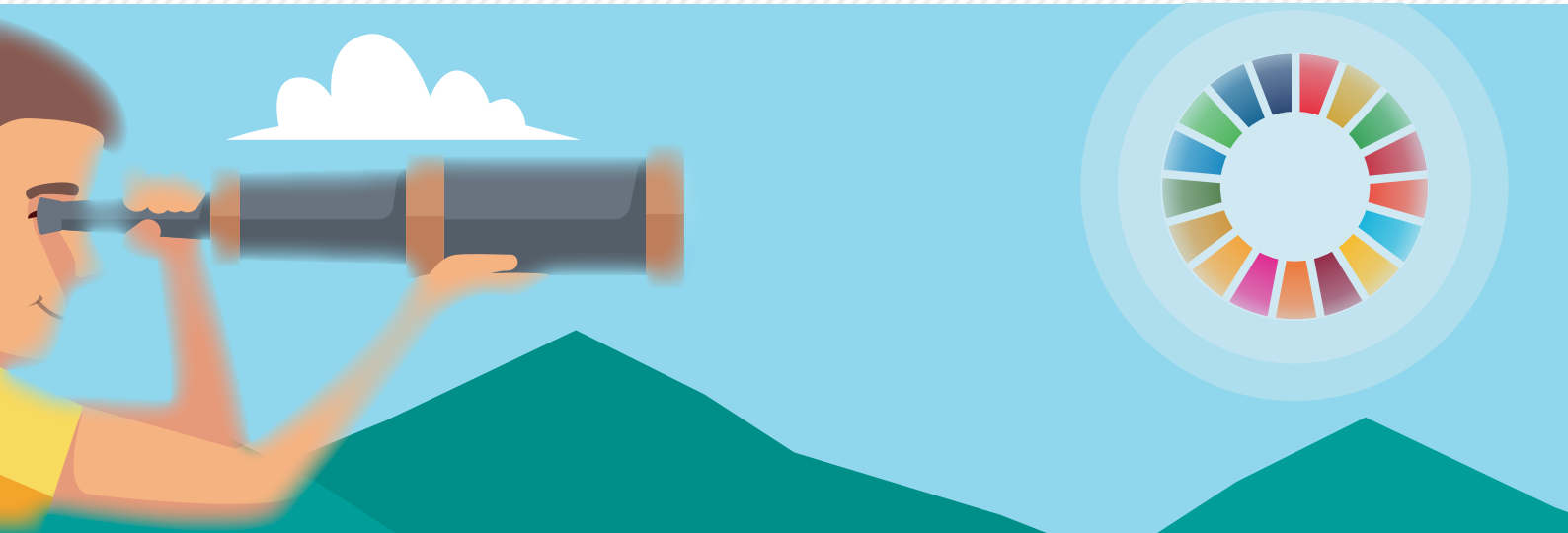
La construcción de una visión compartida sobre el horizonte común que representan los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como sobre las señales que convendría poner a lo largo del camino para asegurar que las sucesivas generaciones comprendieran y compartieran el compromiso de su consecución es, sin lugar a dudas, una tarea compleja. Sin embargo, nos parece que es algo que merece la pena realizar porque, entre otras cosas, pone de manifiesto una visión del auténtico

sentido de la política: asegurar la vida de las personas.

Para alcanzar esa visión ha sido necesario convocar a los agentes sociales a un amplio número de reuniones y, además, hacerlo de forma que el proceso esté en consonancia con la condición de un archipiélago, por lo que cada uno de esos encuentros ha tenido un objetivo y una isla como protagonistas.

Tal y como nosotros lo hemos vivido, el proceso de localización de los ODS requiere un trabajo muy extenso y muy intenso de diálogo social.

Dicho de una forma breve: sin diálogo social no será posible convertir los ODS en un compromiso social. Por eso, en todas y cada una de las



jornadas temáticas que hemos organizado nuestra disposición ha sido la de escuchar y atender las razones de cada una de las personas asistentes.

Fruto de este proceso de diálogo social y de una permanente voluntad de entendimiento ha sido la construcción de un enfoque propio del proceso de localización. Un enfoque basado en dos ideas que vamos a exponer a continuación.

El proceso de localización se concibe como una expresión de lo que denominamos, en nuestra estrategia, un enfoque para un desarrollo humano sostenible. Definido de esta forma, el proceso de localización permite conectar dos ideas: la idea del desarrollo humano vinculado al programa de Naciones Unidas y la idea de desarrollo sostenible, basada en el *Informe Brundtland*.

Estas dos ideas nos aportan un significado relevante que, desde el Parlamento, creemos que debe estar conectado.

- La idea de desarrollo sostenible consiste en que todas las generaciones tengan las mismas oportunidades; es decir, que las generaciones actuales no podemos condicionar los recursos de las

próximas generaciones.

- La Idea del Enfoque de Capacidades de la ONU: el desarrollo humano es ante todo un desarrollo de capacidades.

Las dos ideas juntas nos aportan una perspectiva original en el proceso de localización. Esta perspectiva se podría formular de este modo:

Lo que aspiramos a lograr con la Estrategia Canaria para un Desarrollo sostenible es igualar las oportunidades de todas las generaciones en el desarrollo de sus propias capacidades. O dicho de otra forma, evitar que las oportunidades que en este momento estamos asumiendo las generaciones actuales condicionen las oportunidades que tendrán las generaciones futuras para alcanzar sus propias capacidades.

Esta formulación, que es fruto de la unión de dos ideas muy queridas tanto en el ámbito internacional como en otros ámbitos, es para nosotros la base de la concepción del proceso.

Otras de las aportaciones que ha realizado el Parlamento de Canarias es una diferenciación conceptual que nos parece relevante, tanto desde el

punto de vista teórico como práctico y que resulta muy interesante cuando el proceso de localización parte de los órganos legislativos, como ha ocurrido en Canarias.

Tomando como base nuestra propia experiencia, creemos que es necesario distinguir dentro del proceso de localización dos momentos o fases importantes: el proceso de señalización del camino a seguir y el proceso de relacionar esas señales con los objetivos y acciones de gobierno.

De acuerdo con nuestra propia experiencia, creemos que sería conveniente diferenciar dentro de esos dos grandes procesos cuatro líneas de actuación:

Identificar a los agentes que pueden participar en el proceso de localización y compartir las responsabilidades con ellos, tanto en la señalización del camino a seguir como el diagnóstico inicial de la situación.

Señalizar el camino, definiendo metas e indicadores, que cada territorio tendrá que recorrer hasta alcanzar el horizonte común definido por los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Crear las capacidades en cada una de las instituciones y organizaciones comprometidas con el camino señalado para lograr que, actuando juntas, superen sus propias limitaciones.

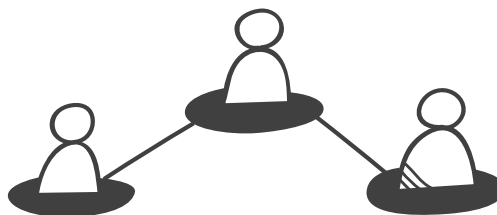
Revisar cada una de las señales puestas en el camino a medida que se van alcanzando las metas previstas para ir actualizándolas. En este sentido, es muy importante marcar al menos dos grandes momentos de referencia: 2025 y 2030.

El Parlamento de Canarias, apoyado en el amplísimo consenso alcanzado por todos los grupos parlamentarios y con la voluntad manifiesta de la Mesa del Parlamento de contribuir activamente a localizar los ODS en la realidad del archipiélago, puso en marcha un amplio programa de actividades que permitiera conectar las expectativas, experiencias y saberes adquiridos por las organizaciones sociales y por las diferentes administraciones públicas para hacer de ellos el fundamento de un proceso de localización.

Pues bien, atendiendo a los logros alcanzados creemos que la mayor contribución de nuestro Parlamento y de otros parlamentos y/o asambleas legislativas al proceso de localización es el consenso social y político.

Este consenso social ampliado es el que el Parlamento de Canarias entiende que requieren los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dado que son objetivos estratégicos que requieren un trabajo y un esfuerzo continuado, más allá de las incertidumbres que pueden generar los ciclos de gobierno.

Las 4 tareas del proceso de localización



Identificar a los agentes que pueden participar en el proceso de localización y compartir con ellos responsabilidades.



Señalar el camino que debe recorrer la sociedad hasta alcanzar el horizonte compartido.



Crear capacidades en todas las instituciones y fortalecer la cooperación.



Revisar permanentemente las señales puestas en el camino.

4. EL PROCESO DE LOCALIZACIÓN EN CANARIAS



LA CUESTIÓN FUNDAMENTAL A LA QUE TENEMOS QUE RESPONDER DURANTE EL PROCESO DE LOCALIZACIÓN YA FUE FORMULADA POR JÉFREY SACHS EN 2015: ¿CÓMO USAR NUESTRA COMPRESIÓN DE LAS INTERACCIONES ENTRE LA ECONOMÍA, LA SOCIEDAD, EL MEDIO AMBIENTE Y EL GOBIERNO PARA DETERMINAR EL MEJOR MODO DE CREAR SOCIEDADES PRÓSPERAS, INCLUSIVAS, SOSTENIBLES Y BIEN GOBERNADAS?

Puede haber formas muy diferentes de responder a esta cuestión, tanto en su contenido como en su forma, pero la que legítimamente puede ser reconocida como la más adecuada es aquella que haya contado con la participación, a través de un diálogo sincero, de todos los agentes sociales. Esto es, al menos, lo que hemos intentado hacer desde el Parlamento de Canarias.

Esto y otra cosa más: hemos tratado de seguir la sabia recomendación de un gran líder político, John Fitzgerald Kennedy, que en uno de sus discursos sobre el estado de la nación americana afirmó: si definimos nuestro objetivo con más claridad, haciendo que parezca más manejable y menos remoto, podemos ayudar a todas las personas a verlo, a extraer esperanza de él y a moverse hacia él de forma irresistible (J.F. Kennedy, 1963).

En consonancia con estas dos claves de respuesta, nuestro mayor empeño lo pusimos en definir un conjunto de líneas de acción que nos permitieran avanzar en el proceso de localización:

Línea A. Difusión de la Agenda 2030 en cada uno de los territorios. En esta línea de acción se incluye una edición del concurso escolar en colaboración con la Consejería de Educación y Universidades y con los cabildos insulares.

Línea B. Creación de una agenda canaria para un desarrollo sostenible, que incluiría una adaptación de los ODS y una secuencia en tres momentos: 2020 (punto de partida), 2025 (primera evaluación parcial) y 2030 (evaluación final).

Línea C. Impulsar la creación de una red canaria para el desarrollo sostenible, siguiendo el ejemplo de las redes ya creadas tanto a nivel nacional como a nivel internacional.

Línea D. Elaboración de una guía para la participación, tanto para las administraciones públicas como para las organizaciones no gubernamentales, animando a que puedan definir su propia contribución a los ODS, así como su participación en el proyecto autonómico. Esta guía se elaborará a través de encuentros para la colaboración institucional entre administraciones públicas y organizaciones privadas. En esta guía ocuparán un lugar destacado las orientaciones para la elaboración de proyectos de desarrollo y de code-sarrollo.

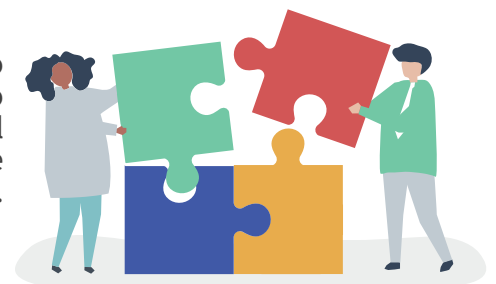
Línea E. Elaboración de un mapa de recursos que pueden contribuir al logro de los ODS en Canarias y que están a disposición de las organizaciones interesadas en contribuir activamente a la consecución de estos objetivos.

Las 4 herramientas para crear capacidades



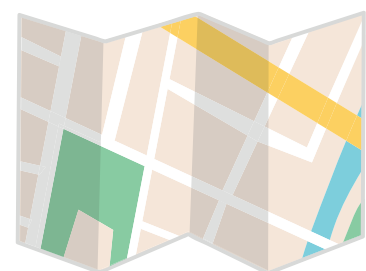
Agenda canaria para un desarrollo sostenible, que incluye una adaptación de los ODS y una secuencia en tres momentos: 2020 (punto de partida), 2025 (primera evaluación parcial) y 2030 (evaluación final).

Red canaria para el desarrollo sostenible, siguiendo el ejemplo de las redes ya creadas en el ámbito autonómico, nacional e internacional.



Guía para la participación de las administraciones públicas y organizaciones del tercer sector para que puedan definir su propia contribución a los ODS, así como su papel en el proyecto autonómico.

Mapa de recursos que puedan contribuir al logro de los ODS en Canarias y que están a disposición de las organizaciones.



5. IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE LOCALIZACIÓN

EL PROCESO DE LOCALIZACIÓN, A DIFERENCIA DE OTROS PROCESOS SOCIALES, NO TIENE MARCADAS RÍGIDAMENTE LA FASE DE ELABORACIÓN Y LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN, SINO QUE AMBAS FASES Y MOMENTOS ESTÁN CLARAMENTE CONECTADOS POR LA NECESIDAD DE PROCEDER CONTINUAMENTE A LA REVISIÓN DE LOS LOGROS ALCANZADOS Y DE LOS EFECTOS QUE ESTOS LOGROS ESTÁN PRODUCIENDO EN EL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD.

No obstante, conviene destacar algunas ideas que pueden ser de utilidad en otras experiencias de localización lideradas por órganos legislativos.

Esta Estrategia Canaria para un Desarrollo Sostenible es el resultado de un compromiso unánime de los seis grupos parlamentarios que configuran el Parlamento de Canarias en esta IX Legislatura.

Tal y como nosotros lo vemos, la experiencia del Parlamento de Canarias puede demostrar como un parlamento puede guiar la visión de la implementación local de la Agenda 2030. En este sentido, conviene recordar que nuestra convicción es que, tal y como subraya la iniciativa ART (Articulación de Redes Territoriales) del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), sólo articulando redes sociales y facilitando su colaboración con las administraciones públicas llegaremos a construir el modelo de gobernanza que la Agenda 2030 necesita.

Por tanto, consideramos que esta guía puede configurarse como un instrumento útil para otros parlamentos y asambleas legislativas regionales, para administraciones públicas y para las propias organizaciones sociales.

En este sentido, desde el principio consideramos como propios los principios que orientan la actuación de esta agencia de la ONU.

- El compromiso internacional compartido de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que cada uno de los objetivos está estrechamente vinculado con los otros y solo puede ser alcanzado trabajando de una manera integral.
- Que para superar los obstáculos estructurales del desarrollo es necesario un esfuerzo conjunto de todos los actores —locales, nacionales e internacionales— por lo que es necesario trabajar de manera articulada y coherente en estos tres niveles del desarrollo.



- La aplicación en el terreno de los principios de la Declaración de París: armonización, alineación, apropiación, mutua responsabilidad y gestión orientada a resultados.

- El paradigma de desarrollo humano, que asigna a las personas el lugar central en los procesos de desarrollo.

La experiencia vivida en el desarrollo del proceso de localización que ha realizado el Parlamento de Canarias, muchas de cuyas claves y detalles hemos expuesto en esta guía, nos lleva a pensar que los órganos legislativos pueden desempeñar un papel muy relevante en el proceso de localización de los objetivos de desarrollo en sus respectivos territorios.

Creemos que estos órganos pueden impulsar un amplio consenso sobre el significado y el sentido de la Agenda 2030 que puede llegar a ser compartido por todos los grupos políticos y por el conjunto de la sociedad. En nuestro caso, al menos, ha sido así.

En consonancia con esta visión, nuestra previsión es que el propio Parlamento puede desempeñar una función relevante en el proceso de implementación de las metas señaladas sin que ello suponga que el gobierno vea limitada su capacidad de acción.

Entre otras tareas, en el informe final del proyecto se contempla la necesidad de que en el seno del Parlamento se habilite un grupo de trabajo, con la formalidad que acuerden los grupos

parlamentarios en la próxima legislatura, que permita el seguimiento del grado de cumplimiento de las metas previstas, así como la confluencia entre dichas metas y los objetivos del programa de gobierno.

Por otra parte, ese mismo grupo de trabajo desempeñaría una función relevante en el control de la acción de gobierno tomando como referencia los indicadores correspondientes a cada una de las personas.

Todas estas acciones tienen lugar en el marco estricto de la dinámica parlamentaria, lo que no significa que esta no se pueda ampliar con la participación directa de las organizaciones sociales, incorporando sus propias aportaciones y valoraciones.



5.1 Señalizar el camino y compartir responsabilidades

A lo largo del último año y medio (2017-2019) el equipo técnico del Parlamento de Canarias, acompañado siempre por diputados y diputadas de los diferentes grupos parlamentarios, ha celebrado tres seminarios (el último de ellos en la sede del Parlamento, con el objeto de presentar el primer borrador del informe provisional del proyecto) y siete jornadas de trabajo.

El resultado de todos estos encuentros son las fichas de localización correspondientes a los diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible, a las que todas las administraciones públicas, organismos autónomos y organizaciones no gubernamentales tuvieron la oportunidad de realizar aportaciones.

Este amplio proceso de diálogo y participación social se inició

el jueves 25 de enero de 2017 con la presentación del proyecto de trabajo a la Mesa del Parlamento. Este encuentro permitió a todos sus miembros conocer en detalle la propuesta, así como trasladar sus observaciones y mejoras.

Tras la presentación del proyecto ante la Mesa y con motivo de la presidencia de este nuevo grupo de trabajo por parte del Parlamento de Canarias, se impartió en la Sala de Biblioteca un seminario sobre los objetivos de desarrollo sostenible para los diputados y diputadas del Parlamento.

Con este seminario se pretendía contar con la colaboración de sus señorías para dos propósitos concretos: por un lado, difundir los objetivos de desarrollo sostenible entre la ciudadanía canaria en general; por otro, impartir seminarios, conferencias o resolver dudas sobre el proceso de

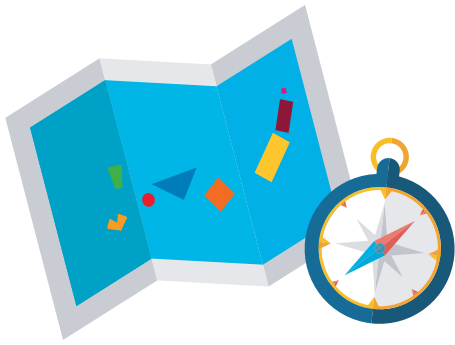
localización que esta llevando a cabo el propio Parlamento.

5.2 Identificación de metas e indicadores y su proceso de validación

La línea de actuación B, relativa a la creación de una agenda canaria para el desarrollo sostenible, es sin lugar a dudas la que presenta una mayor novedad en relación con las experiencias ya conocidas, ya que muestra la señalización de cada uno de los ODS. En nuestro caso, esa agenda da como resultado una estructura muy sencilla, totalmente coherente con la formulación de la ONU, basada en tres concreciones: unas metas canarias acordes con cada una de las metas globales, unos valores específicos para cada meta canaria y un conjunto de indicadores. Esta estructura aparece ejemplificada en el cuadro siguiente:

| META GLOBAL | METAS CANARIAS | REFERENCIAS | | INDICADORES |
|--|---|-------------|------|--|
| | | 2025 | 2030 | |
| 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina. | <p>5.3.1 Reducir progresivamente el número de mujeres que están casadas o mantienen una unión estable entre los 15 y los 18 años de edad.</p> <p>5.3.2 Reducir progresivamente el número de niñas o mujeres que residiendo en Canarias, han sido sometidas, dentro o fuera de Canarias, a la mutilación genital femenina.</p> | 0,3% | 0% | <p>5.3.1.1 Porcentaje de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años.</p> <p>5.3.2.1 Porcentaje de mujeres que residiendo en Canarias, han sido sometidas, dentro o fuera de Canarias, a la mutilación genital femenina.</p> |

Un ejemplo de la localización de una meta global en Canarias.



Metas, valores e indicadores

NUESTRO MAYOR EMPEÑO LO PUSIMOS EN DEFINIR, PARA CADA UNO DE LOS ODS, TRES CONCRECIONES: UNAS METAS CANARIAS ACORDES CON CADA UNA DE LAS METAS GLOBALES, UNOS VALORES ESPECÍFICOS PARA CADA META CANARIA Y UN CONJUNTO DE INDICADORES. ESTOS TRES ELEMENTOS HAN DADO COMO RESULTADO UNA ESTRUCTURA DE LOCALIZACIÓN ORIGINAL.

Para llegar a elaborar esta estructura de señalización ha sido necesario un amplio y profundo trabajo documental. Además de consultar buena parte de las guías y manuales existentes, elaborados por gobiernos y organizaciones no gubernamentales, hemos trabajado directamente con las propuestas de indicadores que han servido de referencia para las primeras evaluaciones realizadas por la ONU.

Nuestro trabajo comienza siempre con la elaboración de un primer cuadro de referencia de indicadores para cada uno de los objetivos y de sus metas correspondientes.

Cada meta global es analizada en relación con tres propuestas de indicadores: la propuesta realizada por la comisión de expertos creada por la ONU, la propuesta de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (RSDS-RDS) y la propuesta realizada por un grupo de organizaciones no gubernamentales (WWF, Unicef y Oxfam Intermón), a la que hemos denominado *propuesta del Foro*.

Sin embargo, la auténtica dificultad era otra: definir metas canarias y valores de referencia. Es decir, conocidos los indicadores de referencia había que transformarlos en metas y valores que pudieran señalar

el camino que las actuales y las próximas generaciones de ciudadanos y ciudadanas de Canarias tendrán que recorrer hasta alcanzar un nuevo horizonte compartido.

Poner señales en un camino abierto es una forma de contribuir a superar las incertidumbres, las dudas y sobre todo la sensación de saber si estamos avanzando en la buena dirección. En este sentido, creemos que las señales pueden orientar las políticas públicas en Canarias, pero también pueden contribuir al esfuerzo conjunto de todas las empresas, las organizaciones y las instituciones comprometidas en un futuro mejor para Canarias.

Las metas canarias han sido definidas en gran medida como concreciones de las metas globales que pueden ayudar a orientar las acciones, pero teniendo en cuenta la disponibilidad de indicadores para esas metas concretas. De aquí que todos y cada uno de los objetivos vengan precedidos de un diagnóstico de la situación de partida. En conjunto este diagnóstico inicial nos proporciona una visión general que ayuda a reconocer la distancia entre un presente prometedor y un futuro deseable.

La segunda dificultad ha sido determinar los valores referenciales para cada una de las metas. En este caso, hemos adoptado una

doble formulación: hemos diferenciado entre valores de logro (casi siempre en términos de porcentajes) y valores de proceso (esto significa que los logros serán formulados como mejoras a partir de la situación anterior, pero sin que tengamos ninguna posibilidad de fijar un valor de logro en un momento concreto). En todos los casos, los valores referenciales han sido concebidos como proyecciones en el tiempo de los valores reales que describen la situación inicial.

En esa distinción hemos seguido, una vez más, las recomendaciones de Naciones Unidas para la definición de indicadores que permitan evaluar el cumplimiento de los derechos humanos. Estas recomendaciones han condicionado tanto la conceptualización de nuestro trabajo como su posterior desarrollo.



6. ANEXOS





EDUCACIÓN EN CANARIAS: LOCALIZACIÓN DEL ODS 4

El logro de una educación universal inclusiva y equitativa de calidad exigirá esfuerzos cada vez mayores, especialmente en África Subsahariana y en Asia Meridional, así como para alcanzar a las poblaciones vulnerables, tales como las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, los niños refugiados y los niños pobres de zonas rurales.

En 2014, aproximadamente casi dos tercios de los niños en el mundo recibieron enseñanza preescolar en el año anterior a la edad oficial de ingreso en la escuela primaria. Sin embargo, en los países menos adelantados esa proporción fue solo del 40 por ciento.

A pesar de los considerables avances en la matriculación en la enseñanza durante los últimos 15 años, en todo el mundo las tasas netas de matriculación ajustadas fueron del 91% en la enseñanza primaria, el 84% en el primer ciclo de la enseñan-

za secundaria y el 63% en la enseñanza secundaria superior en 2014. Unos 263 millones de niños y jóvenes no estaban escolarizados, entre ellos 61 millones de los que están en edad de acudir a la enseñanza primaria. Las regiones de África Subsahariana y Asia Meridional registran más del 70% de la población no escolarizada en primaria y secundaria.

A pesar de que asisten a la escuela más niños que nunca, muchos no adquieren los conocimientos básicos de lectura y matemáticas. Estudios recientes de evaluación del aprendizaje muestran que en 9 de los 24 países de África Subsahariana y en 6 de los 15 países de América Latina sobre los que existen datos, menos de la mitad de los alumnos habían alcanzado niveles de competencia mínima en matemáticas al final de la enseñanza primaria. En 6 de los 24 países de África Subsahariana sobre los que hay datos, menos de la mitad de los alumnos que terminaron la enseñanza primaria habían alcanzado niveles de competencia mínima en lectura.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



Del total de la población adulta canaria, un 6,6% no posee estudios primarios, un 13,2% finalizó la educación primaria y un 26,1% terminó una titulación superior.

META GLOBAL

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.



SITUACIÓN INICIAL

- Canarias cerró 2018 con una tasa de abandono temprano de la educación o formación del 17,5%, siete décimas por debajo de la media del Estado.
- La educación primaria en Canarias va desde los 6 años a las 12 y la educación secundaria obligatoria de los 12 a los 16 años.
- En 2018, en Canarias ingresaron en educación infantil 58.757 alumnos y alumnas, 121.884 en Educación Primaria, 89.473 en Educación Secundaria Obligatoria y 30.013 en Bachillerato.

META GLOBAL

4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.



SITUACIÓN INICIAL

- La educación infantil en Canarias engloba a los niños y niñas que tienen desde unos meses de vida hasta los seis años. La educación infantil a partir de los 3 años es gratuita y prácticamente el 100% de los niños y niñas canarios de esa edad están escolarizados.

META GLOBAL

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.



SITUACIÓN INICIAL

- Durante el curso 2018-2019 se matricularon en Formación Profesional 39.830 personas en Canarias y 2.455 en un máster universitario.

META GLOBAL

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.



SITUACIÓN INICIAL

- Del total de la población adulta canaria, un 6,6% no posee estudios primarios, un 13,2% finalizó la educación primaria y un 26,1% terminó una titulación superior.

META GLOBAL

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.



SITUACIÓN INICIAL

- En Canarias existe la Ley 6/2014 de 25 de julio, sobre Educación no Universitaria. El Decreto 156/1996, de 20 de junio, por el que se establece la Ordenación General de las Enseñanzas de Formación Profesional.
- La atención a las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, tiene reflejo en ayudas destinadas a su protección y promoción en diferentes partidas presupuestarias, como las relativas a comedores escolares, libros de texto gratuitos, desayunos escolares o comedores de verano.

META GLOBAL

4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.



SITUACIÓN INICIAL

- Del total de la población adulta canaria (mayores de 16 años) un 1,8% es analfabeta (con mayor prevalencia de mujeres que hombres).

META GLOBAL

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos el alumnado adquiera los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.



SITUACIÓN INICIAL

- La Consejería de Educación y Universidades ha reordenado los programas de innovación educativa para vincularlos de una forma directa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Desde el Servicio de Innovación Educativa del Gobierno de Canarias se coordina el programa "Escuelas y Salud". Es un programa que fomenta hábitos y estilos de vida saludables en las comunidades educativas.

META GLOBAL

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.



SITUACIÓN INICIAL

- La Consejería de Educación del Gobierno de Canarias contabilizó aproximadamente 100 casos de abusos escolares en los centros de las islas, detectados por el protocolo de prevención y tratamiento con el que cuenta la Consejería desde el año 2006.
- Todos los centros escolares de Canarias tienen entre sus prioridades la educación en valores y la prevención de toda conducta conflictiva. Sin embargo, menos de la mitad de los centros educativos de las islas están adscritos a programas de prevención.

META GLOBAL

4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.



SITUACIÓN INICIAL

- Para el curso académico 2018-2019, el Gobierno de Canarias ha destinado un total de 15.119.828 euros para la concesión de ayudas y becas de estudio.

META GLOBAL

4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.



SITUACIÓN INICIAL

- Existe un portal de formación del profesorado creado por el Gobierno de Canarias, que imparte para todos los docentes, formaciones de diversa índole y especialización, a través de seminarios, programas, grados y planes.
- El número máximo de alumnos y alumnas en educación infantil por aula en Canarias es de 20 en educación de tres años y de 25 en educación de 4 y 5 años. En educación primaria el número máximo de alumnado es también de 25 por aula. En secundaria la ratio se eleva a un máximo de 30 alumnos y alumnas.

| META GLOBAL | METAS CANARIAS | REFERENCIAS | | INDICADORES |
|--|---|--|--|--|
| | | 2025 | 2030 | |
| <p>4.1 Escolarización, rendimiento, accesibilidad en educación primaria y secundaria obligatoria.</p> | <p>4.1.1 Todas las personas dispondrán de 16 años de escolarización gratuita, financiada con fondos públicos, inclusiva, equitativa y de calidad, de los cuales no menos de nueve deberán ser obligatorios y conducir a resultados de aprendizaje pertinentes. En cualquier caso, el sistema educativo deberá favorecer el aprendizaje, hasta, al menos, los 18 años.</p> <p>4.1.2 El Gobierno de Canarias incrementará progresivamente los recursos económicos destinados al sistema educativo hasta alcanzar el 5,4% del PIB en 2025 y 6% en 2030. Los Cabildos Insulares y Ayuntamientos hasta alcanzar el 3,5% y 4% de sus presupuestos respectivamente.</p> <p>4.1.3 Asegurar que el alumnado con discapacidad se le garantice la accesibilidad durante las etapas de primaria y secundaria obligatoria, teniendo en cuenta los recursos y medidas de apoyo requeridas.</p> <p>4.1.4 Reducir la tasa de abandono escolar hasta situarlo por debajo del 5 por ciento.</p> | <p>80%</p> <p>5,4% PIB</p> <p>3,5% GP</p> <p>11%</p> | <p>100%</p> <p>6% PIB</p> <p>4% GP</p> <p>5%</p> | <p>4.1.1.1 Tasa de escolarización en Primaria (desagregada por género, discapacidad y lugar de nacimiento en cada isla).</p> <p>4.1.1.2 Tasa de escolarización en la ESO (desglosada por género, discapacidad y culturas en cada una de las islas).</p> <p>4.1.1.3 Tasa de idoneidad en Primaria (desglosada por género, discapacidad y lugar de nacimiento en cada una de las islas).</p> <p>4.1.1.4 Tasa de idoneidad en la ESO (idem).</p> <p>4.1.1.5 Tasa de graduación en la educación obligatoria (idem).</p> <p>4.1.1.5a Porcentaje de alumnos/as que finaliza estas etapas con los recursos de apoyo a la discapacidad.</p> <p>4.1.1.6 Resultados de las evaluaciones de diagnóstico (autonómicas, nacionales e internacionales).</p> <p>4.1.1.7 Porcentaje de niños, niñas y jóvenes: en los grados 2/3; al final de la enseñanza primaria y al final del primer ciclo de secundaria, que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en lectura y matemáticas, por sexo.</p> <p>4.1.2.1 Porcentaje del PIB destinado a educación y porcentaje de gasto público.</p> <p>4.1.3.1 Porcentaje de alumnado con discapacidad que accede a la etapa de educación obligatoria.</p> |

| META GLOBAL | METAS CANARIAS | REFERENCIAS | | INDICADORES |
|---|---|--|---|--|
| | | 2025 | 2030 | |
| <p>4.2 Atención y educación en la primera infancia (AEPI).</p> | <p>4.2.1 Todos los niños y niñas en edad infantil de 0 a 3 años tendrán garantizada toda la etapa de educación infantil de forma gratuita y obligatoria.</p> <p>4.2.2 Todos los niños y niñas en edad infantil tendrán garantizada una atención que estimule su desarrollo cognitivo, lingüístico, social, emocional y físico en unos entornos seguros, saludables y estimulantes.</p> <p>4.2.3 Todas las administraciones públicas canarias dedicaran un porcentaje de su presupuesto a facilitar la escolarización y la atención a la infancia. Para ello, el Gobierno de Canarias, Cabildos Insulares y Ayuntamientos especificaran concretamente en qué partida presupuestaria incluirán los gastos para esta meta global.</p> <p>4.2.4 A todo el alumnado con discapacidad con edades de 0 a 3 años se les garantizará una atención temprana que responda a las necesidades educativas y de accesibilidad.</p> | <p>Indicador de Proceso</p> <p>80%</p> <p>2%</p> | <p>Indicador de Proceso</p> <p>100%</p> <p>5%</p> | <p>4.2.1.1 Tasa de escolarización en educación infantil (desglosada por genero, discapacidad y lugar de nacimiento en cada una de las islas).</p> <p>4.2.1.2 Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), por sexo.</p> <p>4.2.2.1 Porcentaje de niños menores de 5 años cuyo desarrollo se encuentra bien encauzado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, por sexo.</p> <p>4.2.3.1 Porcentaje del presupuesto dedicado a la infancia por cada una de las administraciones públicas dedicado a la escolarización y la atención a la infancia (desagregado por islas).</p> <p>4.2.4.1 Porcentaje de alumnado con discapacidad que accede a la etapa de infantil.</p> |

| META GLOBAL | METAS CANARIAS | REFERENCIAS | | INDICADORES |
|--|---|-------------|------|--|
| | | 2025 | 2030 | |
| <p>4.3 Acceso a la educación y formación postobligatoria y universitaria.</p> | <p>4.3.1 Todas las personas que cumplan los requisitos necesarios podrán acceder a la educación secundaria postobligatoria de forma gratuita, especialmente, a la formación profesional.</p> | 90% | 100% | <p>4.3.1.1 Tasa de escolarización en la educación postobligatoria (desagregada por género, discapacidad y lugar de nacimiento en cada isla).</p> |
| | <p>4.3.2 Todas las personas que cumplan los requisitos para acceder a la educación universitaria contarán con las ayudas necesarias para lograrlo, ya sea en las universidades canarias o en universidades nacionales.</p> | 80% | 100% | <p>4.3.1.2 Porcentaje de población titulada en educación superior.</p> <p>4.3.1.3 Tasa de abandono escolar temprano (desagregada por género).</p> <p>4.3.1.3a Tasa de participación de jóvenes y adultos en la educación y la formación formales y no formales en los últimos 12 meses, por sexo.</p> |
| | <p>4.3.3 Asegurar que el alumnado con discapacidad se le garantice la accesibilidad durante la educación secundaria postobligatoria de forma gratuita, especialmente a la formación profesional, teniendo en cuenta los recursos y medidas de apoyo específicos.</p> | | | <p>4.3.2.1 Tasa de alumnado matriculado en las universidades canarias (desagregada por sexo, discapacidad y lugar de nacimiento en cada una de las islas).</p> <p>4.3.2.2 Porcentaje de inversión destinado a becas y ayudas al estudio, así como el de personas beneficiarias.</p> <p>4.3.3.1 Tasa de participación de jóvenes y adultos con discapacidad en la educación y la formación formales y no formales en los últimos 12 meses, por sexo.</p> |

META GLOBAL

4.4 Educación y empleo para jóvenes y adultos.

METAS CANARIAS

4.4.1 Todas las personas que hayan abandonado la escolaridad obligatoria sin titulación correspondiente tendrán la oportunidad de matricularse de forma gratuita en actividades destinadas a su obtención. Teniendo en cuenta los municipios de menos de 5000 habitantes cuya realidad no se ajusta en muchas ocasiones.

4.4.1a Las personas con discapacidad que hayan abandonado la escolaridad obligatoria sin titulación tendrán oportunidad de matricularse de forma gratuita en actividades para su obtención y se le tendrán en cuenta los recursos de apoyo en la accesibilidad, disponiendo de estos recursos también de forma gratuita.

4.4.2 Todas las personas desempleadas o amenazadas de desempleo tendrán la oportunidad de matricularse en programas de formación destinados al logro de competencias laborales. Teniendo en cuenta los municipios de menos de 5.000 habitantes cuya realidad no se ajusta en muchas ocasiones.

4.4.2a Las personas con discapacidad, desempleadas o amenazadas de desempleo tendrán oportunidad de matricularse en programas de formación para lograr competencias laborales adaptadas a sus peculiaridades, ofreciendo los recursos de apoyo específicos de forma gratuita.

4.4.3 Fomentar vías flexibles de aprendizaje a toda la comunidad educativa en contextos formales y no formales; permitir a los educandos acumular y transferir créditos de los niveles alcanzados; reconocer, validar y acreditar el aprendizaje previo; y crear programas de transición y servicios de orientación y asesoramiento profesional adecuados para facilitar su integración laboral, dotando presupuestariamente para garantizar la creación de los mismos.

4.4.4 Todas las administraciones públicas canarias ofrecerá por sus propios medios o en colaboración organizaciones privadas, acciones destinadas a la educación y la formación en contextos formales, no formales e informales.

REFERENCIAS

2025

80%

80%

2030

100%

100%

INDICADORES

4.4.1.1 Porcentaje de titulados entre la población de 30 a 34 años y tasa bruta de graduación en estudios superiores.

4.4.1.2 Porcentaje de población de 25 a 65 años que participa en alguna actividad de formación (permanente).

4.4.2.1 Porcentaje de personas que asisten a actividades de formación para el empleo.

4.4.3.1 Porcentaje de personas que han visto reconocida sus competencias adquiridas con la experiencia o en entornos no formales e informales, en particular en el lugar de trabajo.

4.4.3.2 Tasa de empleo de graduados (20 a 34 años).

4.4.3.3 Tasa de actividad según nivel de formación.

4.4.3.4 Tasa de desempleo según nivel de formación.

4.4.4.1 Número de acciones formativas propuestas por las administraciones insulares y locales (desglosadas por islas y municipios).

| META GLOBAL | METAS CANARIAS | REFERENCIAS | | INDICADORES |
|---|---|----------------------------------|-------------------------------------|---|
| | | 2025 | 2030 | |
| <p>4.5 Educación inclusiva y equitativa.</p> | <p>4.5.1 Todas las personas, independientemente de su género, discapacidad o lugar de nacimiento, será escolarizado en las condiciones más favorables para su completo desarrollo humano de forma que se de una adecuada respuesta a través de la educación inclusiva al derecho de la educación de los niños y las niñas en su diferencia.</p> <p>4.5.2 Todas las personas tendrán igual derecho a disponer de oportunidades de aprendizaje para alcanzar el mayor nivel de sus capacidades.</p> <p>4.5.3 La inversión pública en educación por estudiante deberá cubrir el coste total de su escolarización teniendo en cuenta también la accesibilidad en las personas con discapacidad y los recursos de apoyo necesarios, debiéndose ver reflejada en el presupuesto.</p> <p>4.5.4 Los niños y niñas con enfermedades crónicas o con necesidad de tratamientos largos y en ocasiones con secuelas físicas posteriores, tendrán derecho a una escolarización adaptada a sus necesidades dependientes de su situación en cada momento de la enfermedad, teniendo derecho a disponer de los recursos necesarios para su completo desarrollo, equiparándose al resto en cuanto oportunidades de aprendizaje.</p> | <p>80%</p> <p>80%</p> <p>80%</p> | <p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> | <p>4.5.1.1 Porcentaje de personas de diferente género escolarizadas en las distintas etapas y enseñanzas del sistema educativo.</p> <p>4.5.1.2 Índices de paridad (mujeres/hombres, zonas rurales/urbanas, quintil superior/inferior de riqueza y otros, como la situación de discapacidad, los pueblos indígenas y los efectos de conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores de educación de esta lista que puedan desglosarse.</p> <p>4.5.2.1 Porcentaje de personas que alcanzan la graduación en relación con su nivel socioeconómico (ISEC).</p> <p>4.5.2.1a Porcentaje de personas que reciben algún tipo de beca o ayuda al estudio para continuar su formación.</p> <p>4.5.3.1 Gastos en educación por estudiante por nivel educativo y fuente de financiación.</p> |

| META GLOBAL | METAS CANARIAS | REFERENCIAS | | INDICADORES |
|--|---|-------------|------|---|
| | | 2025 | 2030 | |
| <p>4.6 Nivel de formación de la población adulta.</p> | <p>4.6.1 Todas las personas adultas dispondrán de un nivel de formación que le permita desarrollar plenamente todas sus capacidades.</p> <p>4.6.2 La mayoría de las personas adultas alcanzará un nivel suficiente en la competencia digital que le permita desenvolverse con éxito en los entornos digitales, incluyendo también aquellas personas con discapacidad.</p> | 80% | 100% | <p>4.6.1.1 Nivel de formación de la población adulta.</p> <p>4.6.1.2 Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en alfabetización y aritmética, por sexo.</p> <p>4.6.1.3 Nivel de participación en actividades formativas en contextos formales y no formales.</p> <p>4.6.1.3a Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en todas las capacidades básicas.</p> <p>4.6.2 Nivel de participación en programas y actividades de formación para la competencia digital.</p> |
| | | 30% | 60% | |

ABUSO ESCOLAR

Menos de la mitad de los centros educativos de las islas están adscritos a programas de prevención.

| META GLOBAL | METAS CANARIAS | REFERENCIAS | | INDICADORES |
|--|--|-------------|-------------|---|
| | | 2025 | 2030 | |
| <p>4.7 Educación para el desarrollo sostenible.</p> | <p>4.7.1 Todas las etapas y enseñanzas del sistema educativo incluirán contenidos relacionados con la educación para un desarrollo sostenible.</p> <p>4.7.2 Todos los centros educativos incluirán en su proyecto educativo de centro actividades de educación para el desarrollo sostenible.</p> <p>4.7.3 Todas las etapas de la enseñanza incluirán aprendizajes relacionados con el desarrollo sostenible de los ecosistemas canarios que incluya su valor patrimonial y cultural.</p> | Infantil 2% | Infantil 5% | <p>4.7.1.1 Grado de incorporación de la educación para la ciudadanía mundial y la educación para el desarrollo sostenible, comprendidos la igualdad de género y los derechos humanos, en todos los niveles en: a) las políticas de educación nacionales; b) los planes y programas de estudios; c) la formación de docentes; y d) la evaluación de los estudiantes.</p> <p>4.7.1.2 Porcentaje de presencia de contenidos relacionados con la educación para el desarrollo sostenible en el currículo prescrito en cada una de las etapas educativas.</p> <p>4.7.1.3 Porcentaje de proyectos de mejora y/o de innovación educativa dedicado a la educación para el desarrollo sostenible.</p> <p>4.7.1.4 Número de acciones formativas destinadas a la formación del profesorado para un desarrollo sostenible.</p> <p>4.7.2.1 Número de centros que incluyen en su proyecto educativo actividades relacionadas con la educación para un desarrollo sostenible.</p> |
| | | Primaria 5% | Primaria 8% | |
| | | ESO 10% | ESO 15% | |
| | | 75% | 100% | |

| META GLOBAL | METAS CANARIAS | REFERENCIAS | | INDICADORES |
|---|--|-------------|------|--|
| | | 2025 | 2030 | |
| <p>4.7a Adecuación de las instalaciones (reducción de barreras).</p> | <p>4.7a.1 El presupuesto del gobierno de Canarias y el de todas las administraciones públicas incluirá todos los años un porcentaje destinada a la adecuación de las infraestructuras educativas, que incluya no solo la reducción de barreras físicas de los espacios educativos, sino las que faciliten la información y comunicación adecuada a las personas con cualquier tipo de discapacidad.</p> | | | <p>4.7a.1.1 Porcentaje de escuelas con acceso a: a) electricidad; b) Internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad; e) agua potable básica; f) instalaciones de saneamiento básicas separadas para hombres y mujeres; y g) instalaciones básicas para lavarse las manos (según las definiciones de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH)); h) bucles magnéticos en aulas, bibliotecas, salones de actos... e i) alarmas y señales acústicas adaptadas a señales visuales (desagregados cada uno de los índices por islas).</p> |

| META GLOBAL | METAS CANARIAS | REFERENCIAS | | INDICADORES |
|---|---|-------------|-------------|--|
| | | 2025 | 2030 | |
| <p>4.7b Ayuda al desarrollo.</p> | <p>4.7b.1 El presupuesto del gobierno de Canarias y el de todas las administraciones públicas canarias incluirá cada año un porcentaje destinado de manera específica a la ayuda al desarrollo en materia educativa.</p> | <p>0,4%</p> | <p>0,7%</p> | <p>4.7b.1.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas, por sector y por tipo de estudios.</p> |

| META GLOBAL | METAS CANARIAS | REFERENCIAS | | INDICADORES |
|---|---|-------------|------|---|
| <p>4.7c Ayuda a la capacitación docente en otros países.</p> | <p>4.7c.1 El presupuesto de Canarias y el de todas las administraciones públicas incluirá todos los años un porcentaje destinado específicamente a la formación del profesorado en el desarrollo y la ayuda al desarrollo.</p> <p>4.7c.2 Normalizar y garantizar la formación no formal de toda la comunidad educativa.</p> | 2025 | 2030 | <p>4.7c.1.1 Porcentaje de docentes en: a) enseñanza preescolar; b) primaria; c) primer ciclo de enseñanza secundaria; y d) segundo ciclo de secundaria que han recibido al menos el mínimo de formación docente organizada (por ejemplo, formación pedagógica), inicial o durante el empleo, necesaria para la docencia en un nivel pertinente en un país determinado.</p> |
| | | 0,1% | 0,3% | |

ANALFABETISMO

Del total de la población adulta canaria (mayores de 16 años), un 1,8% es analfabeta, con una mayor prevalencia de mujeres que hombres.



IGUALDAD DE GÉNERO: POR QUÉ ES IMPORTANTE

La igualdad de género es un derecho humano fundamental, vivamos donde vivamos. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas es esencial en todos los ámbitos de la vida: desde la reducción de la pobreza hasta la promoción de la salud, la educación, la protección y el bienestar de las niñas y los niños, pues las mujeres y niñas representan la mitad de la población.

En todo el mundo, las mujeres trabajan bajo condiciones desiguales, una vulneración de sus derechos y un impedimento para los objetivos globales.

Los gobiernos, los parlamentos y las administraciones, así como las empresas y organizaciones privadas locales, pueden actuar como un modelo de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres a través de la prestación de servicios no discriminatorios a la ciudadanía y de prácticas de empleo justas.

5 IGUALDAD
DE GÉNERO



en Canarias

Canarias
ocupa el
cuarto lugar
entre las
comunidades
autónomas
con una ratio
más elevada
de mujeres
víctimas de
la violencia
de género,
con 21,5 por
cada 10.000
mujeres.

META GLOBAL

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.



SITUACIÓN INICIAL

- El 26 de febrero de 2010 se aprobó la Ley Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres. De este modo la lucha contra la discriminación disponía por primera vez de un marco normativo en Canarias.

META GLOBAL

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.



SITUACIÓN INICIAL

- Cerca de 1.000 mujeres y niñas están en riesgo de ser sometidas a mutilación o ablación genital en el archipiélago.
- Canarias es la cuarta comunidad autónoma con la ratio más elevada de mujeres víctimas de violencia de género.
- En 2018 hubo un total de 158.590 víctimas de violencia de género en España, de las cuales 8.466 eran de la Canarias, la quinta comunidad autónoma con mayor índice de violencia contra la mujer.
- Entre julio y septiembre, se contabilizaron 2.439 denuncias, un 8,7% más que en el tercer trimestre de 2016. Un 65,4% fueron presentadas por la propia víctima, directamente en el juzgado o a través de atestados policiales, mientras que las denuncias por intervención directa de la policía se sitúan en prácticamente el 18% de los casos.
- En 2018 hubo un total de 47 mujeres víctimas mortales de la violencia machista en España, dos de ellas en Canarias. Hasta abril de 2019, ha habido un total de 12 víctimas mortales de la violencia de género, una de ellas en el archipiélago canario.

META GLOBAL

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

META GLOBAL

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.



SITUACIÓN INICIAL

- La mujer dedica cuatro horas y media diarias al trabajo doméstico, al cuidado del hogar y la familia, frente a las dos horas y media que dedica el hombre.

META GLOBAL

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.



SITUACIÓN INICIAL

- Once mujeres presiden asambleas legislativas en España. Sólo cuatro están al frente del poder ejecutivo de las regiones. En Canarias una mujer preside el Parlamento de Canarias.
- De las 165.120 personas canarias que ocupan puestos técnicos y directivos, 82.840 son mujeres.

META GLOBAL

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.



SITUACIÓN INICIAL

- El 33% de las mujeres de entre 15 y 45 años toman píldora anticonceptiva, a diferencia del uso del preservativo masculino, usado por más de la mitad de la población en el mismo intervalo de edad.
- Tras la Ley Orgánica 2/2010 de 3 de marzo sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo, se crearon en Canarias los Comités clínicos destinados a esta labor.
- Durante el año 2017, dieron a luz dos adolescentes menores de quince años y 313 adolescentes de entre 15 y 19 años.

META GLOBAL

5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.



SITUACIÓN INICIAL

- La brecha salarial en Canarias es de 3.057 euros anuales, superando los 21.000 anuales los hombres y quedando la de las mujeres un poco por encima de los 18.000 euros .

META GLOBAL

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

META GLOBAL

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.



SITUACIÓN INICIAL

- El Instituto Canario de Igualdad concede una prestación a las mujeres víctimas de violencia de género equivalente a seis meses de subsidio por desempleo.

| META GLOBAL | METAS CANARIAS | REFERENCIAS | | INDICADORES |
|---|---|---|---|--|
| | | 2025 | 2030 | |
| <p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> | <p>5.1.1 Avanzar en un marco normativo autonómico amplio que contribuya activamente a evitar la discriminación por razones de género en todos los ámbitos de la vida social y profesional, con especial incidencia en las mujeres con discapacidad y el colectivo LGTBI.</p> <p>5.1.2 Facilitar la participación de las organizaciones feministas en la elaboración de las normas contra la discriminación.</p> <p>5.1.3 Facilitar la participación en el desarrollo y la supervisión de las normas que tratan de evitar la discriminación por razones de género.</p> <p>5.1.4 Impulsar la creación de indicadores y datos que faciliten la evaluación de la situación discriminatoria que padecen las niñas y las mujeres, y promover la desagregación de datos por género en todos los informes y bases de datos oficiales, con especial incidencia en las mujeres con discapacidad y el colectivo LGTBI.</p> | <p>Indicador de proceso</p> <p>Indicador de proceso</p> <p>Indicador de proceso</p> <p>Indicador de proceso</p> | <p>Indicador de proceso</p> <p>Indicador de proceso</p> <p>Indicador de proceso</p> <p>Indicador de proceso</p> | <p>5.1.1.1 Normas que regulan evitan la discriminación por razones de género en distintos ámbitos de la vida social y personal.</p> <p>5.1.1.2 Normas que contribuyen al empoderamiento de la mujer en todos los ámbitos de la vida social y profesional.</p> <p>5.1.2.1 Nivel y formas de participación en la elaboración de las normas.</p> <p>5.1.3.1 Nivel y formas de participación en el desarrollo y la supervisión de las normas.</p> <p>5.1.4.1 Número de indicadores utilizados en la evaluación de la situación de la mujer en Canarias.</p> <p>5.1.4.2 Fuentes de información disponibles con datos desagregados para evaluar la situación de la igualdad de género en Canarias.</p> |

| META GLOBAL | METAS CANARIAS | REFERENCIAS | | INDICADORES |
|--|---|-------------|------|--|
| | | 2025 | 2030 | |
| <p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> | <p>5.2.1 Reducir progresivamente el número de niñas y de mujeres que han sido víctimas de alguna forma de violencia por un compañero o familiar.</p> <p>5.2.2 Reducir progresivamente el número de niñas y de mujeres que han sido víctimas de alguna forma de violencia por una persona que no sea compañero o familiar.</p> | 0,2% | 0% | <p>5.2.1 Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 últimos meses violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, por la forma de violencia y por grupo de edad.</p> <p>5.2.2.1 Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los últimos 12 meses violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo, por grupo de edad y lugar del hecho.</p> <p>5.2.2.2 Porcentaje de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación/ablación genital, por grupo de edad.</p> <p>5.2.2.3 Proporción de mujeres víctimas de violencia física o acoso sexual, por agresor y lugar del hecho (últimos 12 meses).</p> |

| META GLOBAL | METAS CANARIAS | REFERENCIAS | | INDICADORES |
|---|--|-------------------------|---------------------|--|
| | | 2025 | 2030 | |
| <p>5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.</p> | <p>5.3.1 Reducir progresivamente el número de mujeres y niñas que están casadas o mantienen una unión de manera forzada entre los 15 y los 18 años de edad.</p> <p>5.3.2 Reducir progresivamente el número de niñas o mujeres que residiendo en Canarias, han sido sometidas, dentro o fuera del archipiélago, a la mutilación genital femenina.</p> | <p>0,3%</p> <p>0,5%</p> | <p>0%</p> <p>0%</p> | <p>5.3.1.1 Porcentaje de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años.</p> <p>5.3.2.1 Porcentaje de mujeres que residiendo en Canarias, han sido sometidas, dentro o fuera de Canarias, a la mutilación genital femenina.</p> |

| META GLOBAL | METAS CANARIAS | REFERENCIAS | | INDICADORES |
|--|--|---|--|--|
| | | 2025 | 2030 | |
| <p>5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.</p> | <p>5.4.1 Reducir el diferencial del tiempo que dedican los hombres y mujeres al trabajo doméstico no remunerado.</p> <p>5.4.2 Promover el uso de las prestaciones de licencia relacionadas con el parto tanto en hombres como en mujeres.</p> <p>5.4.3 Promover la elaboración de normas y de medidas que facilitan la conciliación familiar en Canarias.</p> | <p>30%</p> <p>80%</p> <p>Indicador de proceso</p> | <p>10%</p> <p>100%</p> <p>Indicador de proceso</p> | <p>5.4.1.1 Porcentaje de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, por sexo, grupo de edad y ubicación.</p> <p>5.4.2.1 Uso de las prestaciones de licencia relacionadas con el parto tanto por las mujeres como por los hombres.</p> <p>5.4.3.1 Porcentaje de personas, especialmente de mujeres, que se acogen a algún tipo de media para facilitar la conciliación familiar.</p> |

| META GLOBAL | METAS CANARIAS | REFERENCIAS | | INDICADORES |
|--|---|---|---|--|
| | | 2025 | 2030 | |
| <p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> | <p>5.5.1 Impulsar la participación plena y efectiva de la mujer en todos los ámbitos de la vida social, política y laboral, reduciendo progresivamente el diferencial con la participación de los hombres.</p> <p>5.5.2 Promover la elaboración de normas que favorezcan la participación plena y efectiva de las mujeres en todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>5.5.3 Facilitar las actividades deportivas con el fin de transformar la visión sesgada de género.</p> | <p>Indicador de proceso</p> <p>Indicador de proceso</p> <p>Indicador de proceso</p> | <p>Indicador de proceso</p> <p>Indicador de proceso</p> <p>Indicador de proceso</p> | <p>5.5.1.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en el Parlamento europeo, nacional y autonómico.</p> <p>5.5.1.2 Proporción de alcaldías, presidencias de cabildos insulares y concejalías ocupadas por mujeres.</p> <p>5.5.1.3 Proporción de mujeres en cargos directivos dentro de la administración pública.</p> <p>5.5.1.4 Proporción de mujeres en cargos directivos dentro de la empresa privada.</p> <p>5.5.2.1 Relación de normas aprobadas con el fin de favorecer la participación plena y efectiva de las mujeres en todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> |

PRESTACIÓN

El ICI concede una prestación a las víctimas de violencia de género equivalente a seis meses de subsidio por desempleo.

| META GLOBAL | METAS CANARIAS | REFERENCIAS | | INDICADORES |
|--|--|---|--|---|
| | | 2025 | 2030 | |
| <p>5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.</p> | <p>5.6.1 Reducir progresivamente el número de embarazos no deseados antes de la mayoría de edad.</p> <p>5.6.2 Impulsar normas que regulen el acceso a la información de todas las mujeres sobre su salud sexual y reproductiva.</p> <p>5.6.3 Impulsar campañas de difusión y de sensibilización sobre la salud sexual y reproductiva de las mujeres.</p> <p>5.6.4 Mejorar la proporción de mujeres de 15 a 49 años de edad que toman sus propias decisiones informadas con respecto a las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva.</p> | <p>20%</p> <p>Indicador de proceso</p> <p>Indicador de proceso</p> <p>75%</p> | <p>5%</p> <p>Indicador de proceso</p> <p>Indicador de proceso</p> <p>90%</p> | <p>5.6.1.1 Tasa de mujeres que han tenido embarazos no deseados antes de la mayoría de edad.</p> <p>5.6.2.1 Normas aprobadas en los diferentes ámbitos de las administraciones públicas para facilitar la salud sexual y reproductiva de las mujeres.</p> <p>5.6.3.1 Medidas llevadas a cabo para informar en la adolescencia.</p> <p>5.6.3.1 Inversión realizada en la promoción de campañas de difusión y sensibilización de la salud sexual y reproductiva de las mujeres.</p> <p>5.6.4.1 Proporción de mujeres de 15 a 49 años de edad que toman sus propias decisiones informadas con respecto a las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva.</p> |

| META GLOBAL | METAS CANARIAS | REFERENCIAS | | INDICADORES | | | | | | |
|--|--|--|------|----------------------|-----|--|------|----------------------|-----|--|
| <p>5.a Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> | <p>5.a.1 Mejorar el marco normativo que garantizan a las mujeres la igualdad de derechos de acceso la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales.</p> <p>5.a.2 Mejorar el porcentaje de mujeres que disfruten de su derecho pleno de acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales.</p> | <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="815 340 973 394">2025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="815 394 973 842">Indicador de proceso</td> </tr> <tr> <td data-bbox="815 842 973 1124">75%</td> </tr> </tbody> </table> | 2025 | Indicador de proceso | 75% | <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="1002 340 1155 394">2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1002 394 1155 842">Indicador de proceso</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1002 842 1155 1124">90%</td> </tr> </tbody> </table> | 2030 | Indicador de proceso | 90% | <p>5.a.1.1 Número y alcance de las normas aprobadas para asegurar la igualdad de derechos de acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales.</p> <p>5.a.1.2 Porcentaje de mujeres que disfruten de su derecho pleno de acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales.</p> |
| 2025 | | | | | | | | | | |
| Indicador de proceso | | | | | | | | | | |
| 75% | | | | | | | | | | |
| 2030 | | | | | | | | | | |
| Indicador de proceso | | | | | | | | | | |
| 90% | | | | | | | | | | |

| META GLOBAL | METAS CANARIAS | REFERENCIAS | | INDICADORES | | | | |
|---|---|--|------|-------------|--|------|-----|--|
| <p>5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.</p> | <p>5.b.1 Mejorar el acceso de toda la población al nuevo entorno digital, así como su uso, evitando la brecha digital tanto por razones económicas como de género.</p> | <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="810 1240 968 1294">2025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="810 1294 968 1733">75%</td> </tr> </tbody> </table> | 2025 | 75% | <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="997 1240 1150 1294">2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="997 1294 1150 1733">90%</td> </tr> </tbody> </table> | 2030 | 90% | <p>5.b.1.1 Proporción de población que tiene acceso directo a internet en cada una de las islas, desagregada por edad y sexo.</p> <p>5.b.1.2 Proporción de personas que utilizan u otros dispositivos electrónicos de acceso a internet desagregado por edad y sexo.</p> |
| 2025 | | | | | | | | |
| 75% | | | | | | | | |
| 2030 | | | | | | | | |
| 90% | | | | | | | | |

| META GLOBAL | METAS CANARIAS | REFERENCIAS | | INDICADORES |
|---|--|---|---|--|
| | | 2025 | 2030 | |
| <p>5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p> | <p>5.c.1 Impulsar la elaboración de normas que favorezcan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todos los niveles.</p> <p>5.c.2 Impulsar medidas políticas que favorezcan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todos los niveles.</p> <p>5.c.3 Impulsar la participación activa de las organizaciones sociales y de las organizaciones feministas en el diseño, desarrollo y evaluación de políticas que favorezcan el empoderamiento de las mujeres.</p> <p>5.c.4 Impulsar acuerdos de colaboración con las empresas y entidades privadas para facilitar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.</p> <p>5.c.5 Promover sinergias que favorezcan la contribución de todos y cada uno de los ODS para alcanzar la igualdad de género.</p> | <p>Indicador de proceso</p> <p>Indicador de proceso</p> <p>Indicador de proceso</p> <p>Indicador de proceso</p> <p>Indicador de proceso</p> | <p>Indicador de proceso</p> <p>Indicador de proceso</p> <p>Indicador de proceso</p> <p>Indicador de proceso</p> <p>Indicador de proceso</p> | <p>5.c.1.1 Número de leyes aprobadas y aspectos que regulan en relación con el empoderamiento de las mujeres y su no discriminación.</p> <p>5.c.2.1 Tipo de medidas adoptadas y de acciones destinadas a facilitar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.</p> <p>5.c.3.1 Tipo de medidas adoptadas que faciliten la participación de las organizaciones sociales y feministas.</p> <p>5.c.4.1 Número y tipo de acuerdos firmados entre las administraciones públicas y las entidades privadas y empresariales para facilitar la igualdad de género y promover el empoderamiento de las mujeres.</p> <p>5.c.5.1 Nivel de integración alcanzado entre los ODS para facilitar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.</p> |

